



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 036

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 ENE. 2023

VISTO:

El expediente N° 01907-0012492-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1435 de fecha 27 de Diciembre de 2022 del MISPyH, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

ARTÍCULO 2°: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

D.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE. 17 de Enero de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
"SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA PERIMETRAL DE LA
LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA", (Expte. N° 01907-0011579-8)

Por la presente Circular se incorpora a los Pliegos Licitatorios de la Obra: "SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA", (Expte. N° 01907-0011579-8) aprobados por Resolución Ministerial N° 1435/2022, lo siguiente:

Consulta 1:

"En el pliego de especificaciones técnicas indica en el ítem 12.3.1 – (Instalaciones Sanitarias) habla que se debe proveer agua. por favor indicar punto de conexión a la red de agua potable o indicar si hay que hacer perforación, Caso sea necesario la perforación de pozos, indicar cual profundidad de las mismas"

Respuesta 1:

Se deberá realizar las tramitaciones en la comuna de villa Guillermina, para poder garantizar el suministro ya sea por red o por perforación.

Consulta 2:

"En el pliego de especificaciones técnicas indica en el ítem 12.1 que será hecho la casilla de la sala de bombeo, el baño y las oficinas, pero en los planos no figuran ninguna imagen de estos, solicito los planos de los mismos

Respuesta 2:

La empresa deberá presentar una propuesta de la casilla, baño y oficinas respetando la superficie descrita en los planos de las estaciones de bombeo. Superficie a construir. (20m2).

Consulta 3:

"Si existe algún estudio de suelo del área, se solicita que nos envíe una copia.

Respuesta 3:

Se recuerda el Artículo N°3 del Pliego Único de Bases y Condiciones.

Consulta 4:

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE"



" Fue hecho algún relevamiento con drone"

Respuesta 4:

No existe vuelo de dron de la zona – Se recuerda el Artículo N°3 del Pliego Único de Bases y Condiciones.

Consulta 5:

"Cual la funcionalidad de los tableros eléctricos de la casilla que quedará en la sala de bombeo, visto que las bombas que se piden en el pliego de especificaciones técnicas como indica en el ítem 7.1 que son motobombas a Diesel.

Respuesta 5:

Los tableros son para la iluminación de la casilla interna y externa y todo aquel elemento que necesite conexión eléctrica.

Consulta 6:

"en la página 19 del pliego completo en la memoria descriptiva habla el siguiente: "Los equipos de bombeo a verificar, se compone de la siguiente manera:

- Motobombas de 0.60 m3/seg.
- Electrobombas de 0.60 m3/seg.

Solo se verificará el funcionamiento de una sola bomba en cada estación de bombeo, si bien se contemplan dos, la utilización de una u otra dependerá del suministro eléctrico en la zona". Necesitamos saber las especificaciones técnicas de esta electrobomba, ya que en el pliego técnico solamente especifica los datos de las motobombas, y cual la cantidad exacta de cada tipo de bomba y donde se usará cada bomba"

Respuesta 6:

Léase en la página 34 del Informe donde dice: "Se adopta como equipo de bombeo, motobombas de 0.60 (m3/seg) esto es debido a las cuestiones operativas, de suministro eléctrico y potencia para la utilización de las electrobombas en las estaciones de bombeo proyectadas.

Se aclara que se deben computar solo motobombas tal como figuran en el informe, los planos y en las Especificaciones Técnicas Particulares.

Consulta 7:

" Indicar con detalles de los materiales que serán utilizados para la construcción del pañol que encuentra sé en los planos 16, 19 y 20.

Respuesta 7:

La empresa deberá presentar una propuesta de la casilla para sala de bombas, baño y oficinas respetando la superficie descripta en los planos. Y todos los materiales acordes a la estructura a construir según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Particulares



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

Consulta 8:

"Sobre el uso del suelo de las excavaciones ¿esta verificado si el mismo es apto para su uso en los rellenos?"

Respuesta 8:

Deberá realizar las mejoras granulométricas que correspondan para la realización del relleno del terrapién.

Consulta 9:

" Solicita una prórroga de al menos diez días, para la entrega del presupuesto, debido a que proveedores para la obra mencionada, porque estamos en mes de vacaciones muchos proveedores están cerrados o con un número reducido de empleados, o cual está tardando para nos cotizar los insumos. Y también porque algunos materiales no están pudiendo definir el dólar a tomar como referencia, (dólar oficial o MEP) por las circunstancias que está atravesando el país. Eso hace que difiera mucho el presupuesto en cuestión

Respuesta 9:

Se mantiene la fecha de apertura

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION y GESTION
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT.

ING. CARLOS C. SOIOLI
Subsecretario de Planificación y Gestión
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Ing. Carlos Gustavo Ferreira
Director General de Estudios Específicos
Secretaría de Recursos Hídricos
M.I.S.P.H.

ING. JORGE COLLINS
Subsecretario de Estudios y Proyectos
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat